

ACTA 1062-2025. Sesión mil sesenta y dos guion, dos mil veinticinco, Extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles cuatro de junio del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). **PRESENTES:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, **representante** de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). **Ausentes con Justificación:** Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela y M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional. En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

PUNTO ÚNICO: Aumento del presupuesto 2026.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, agradece el espacio e informa a la Junta sobre la aprobación de un aumento presupuestario solicitado para el ejercicio 2026. Indica que, aunque originalmente se solicitaron 60 millones de colones adicionales, se aprobó un incremento por 40 millones. Explica que estos fondos permitirán iniciar el mantenimiento del edificio, específicamente la pintura, así como iniciar el proyecto de remodelación de la exposición permanente, con motivo de la conmemoración del 170 aniversario de la Campaña Nacional. Se busca que la nueva exposición sea más accesible y moderna, incorporando herramientas tecnológicas que faciliten el recorrido a personas con discapacidad o a quienes no puedan hacer una visita presencial. El presupuesto total ajustado asciende a **₡555.233.505**. Se aclara que los fondos fueron aprobados sin una sub partida específica, y que se ubicarán en la partida general de

producción de actividades, permitiendo flexibilidad para distribuir el remanente según necesidades del Museo. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, expresa satisfacción por la aprobación del presupuesto, destacando lo significativo que resulta en tiempos de recortes presupuestarios. Asimismo, propuso que la remodelación contemple un espacio dedicado expresamente a Juan Santamaría, ya que, siendo el héroe epónimo del Museo, su figura se encuentra notoriamente ausente en la exposición actual. Propuso incluir contenido visual, escultórico y contextual que explique su papel en la historia y el proceso de construcción del monumento en su honor. -----

La señora directora agradece profundamente los aportes y extiende una invitación a don Carlos para que participe en las sesiones de trabajo semanales del equipo, con el fin de enriquecer el proyecto con sus ideas y experiencia. Don Carlos aceptó con gusto la invitación y expresó su voluntad de colaborar no solo con ideas, sino también con apoyo práctico, dentro de sus posibilidades de salud.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta su respaldo a la propuesta de don Carlos, así como su disposición a colaborar en lo que fuera necesario. Afirmo que espera que se concrete el realce de la figura de Juan Santamaría en el Museo. -----

El Lic. Pablo F. Hernández Casanova, coincide en que debe ser un sentir de toda la Junta dar el lugar que corresponde al héroe nacional, tanto en la narrativa museográfica como en el conocimiento del público visitante. -----

Finalmente, don Carlos recalca que su participación será siempre desde una posición de colaboración, respetando la autoridad técnica de los historiadores y el equipo del Museo. Añade la sugerencia de incluir una referencia a la **Fuente de la Libertad**, ubicada cerca del Museo, como parte del recorrido, para fortalecer la experiencia y el conocimiento del visitante. -----

-Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el acuerdo solicitado. -----
La Junta Administrativa Acuerda:

ACUERDO 1: APROBAR EL INCREMENTO DE ₡ 40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE COLONES) AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. CON ESTA MODIFICACIÓN, EL NUEVO MONTO TOTAL DEL ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL ASCIENDE A ₡555,233,505.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO COLONES). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas treinta minutos. -----

Pablo F. Hernández Casanova

Juan Manuel Castro Alfaro

Presidente

Secretario a.i